

**AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16
(Convocatoria 16/17)****Datos de Identificación del Título**

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
Id ministerio	2501147
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo
Curso académico de implantación	2009/10
Web del título	http://www.uhu.es/erel/index.php

Observaciones:

Este autoinforme se ha elaborado tras la cumplimentación de las evidencias establecidas en los distintos procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Este conjunto de evidencias está disponible en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Las evidencias se proporcionan almacenadas en una estructura de directorios que se corresponden con los procedimientos del SGIC en los que se encuadran.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), en este documento, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc... cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Análisis

Principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

La memoria de este título fue aprobada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en julio de 2009 para que comenzase su implantación en el curso 2009-2010, superando un posterior proceso de renovación de la acreditación por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) en julio de 2015. Tanto la memoria del título como el informe final de renovación de la acreditación, emitido por DEVA, pueden consultarse en la página web del título.

El Centro dispone de un procedimiento formal (P03), recogido en el manual de procedimientos del SGIC (disponible en la web de la Facultad), para realizar un control y revisión del programa formativo y elevar las posibles solicitudes de modificaciones para que sean valoradas por las correspondientes agencias de evaluación. En este sentido, la tramitación de una propuesta de modificación requiere un informe emitido por la Comisión para la Garantía de la Calidad del Título (CGCT). Este informe se traslada a la Junta de Centro para su aprobación, si procede.

Desde la implantación del título las modificaciones solicitadas han sido las siguientes:

1. El 23/01/2012 la Agencia Andaluza del Conocimiento evaluó FAVORABLEMENTE la propuesta de modificación del título presentada. Como indica el Informe de Seguimiento 2013/2014: *“El informe de modificación ha sido favorable en todos sus extremos sin recomendaciones, pues, sin duda, los cambios propuestos redundan en la calidad del título: introducción de la modalidad semipresencial, reconocimiento de dos itinerarios de especialización, clarificación de la competencia de idioma y diseño de complementos de formación para los Diplomados en Relaciones Laborales que quieran acceder al Grado”*.
2. El 14/05/2015 la DEVA evaluó como NO FAVORABLE otra propuesta de modificación del título. Dicho informe tiene tres partes: a) *modificaciones que no se aceptan*, b) *modificaciones que se aceptan* y c) *apartados que deben modificarse de forma que se pueda valorar la adecuación de la información sobre esta propuesta*.

Las *modificaciones aceptadas* son las expresamente solicitadas (actualización de referencias normativas y corrección de errores detectados y expresamente indicados en “Apartados Modificación”)

Con respecto a las *“modificaciones” no aceptadas y apartados que hay que modificar*, señalar que se trata de errores que tienen su origen en la modificación del título en 2012, ya que el formulario web no se cumplimentó correctamente: se omitió parte de la información de la Memoria Verificada en 2009 (en formato Word) y se añadieron competencias.

Actualmente se está procediendo a una revisión exhaustiva del contenido de la Memoria del grado en la aplicación web del Ministerio, comparándola con la verificada en 2009, con el fin de corregir todos los errores u omisiones que se produjeron en 2012. Posteriormente,

siguiendo los trámites establecidos, realizaremos la correspondiente solicitud de modificación, para incorporar definitivamente a la memoria las modificaciones aceptadas en 2015, eliminar las competencias añadidas sin justificación y corregir todos los errores detectados.

Otros aspectos a revisar son los criterios de evaluación y algunos estándares de indicadores (tasa de abandono, graduación...). En el caso de que se considere necesario modificarlos, deberán aprobarse en junta de Centro.

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias.

Desde la implantación del título en el año 2009, el Centro ha ido adaptando y ampliando su marco normativo con el objetivo de mejorar el desarrollo de los programas formativos que se imparten. En este sentido, se han creado o modificado los siguientes reglamentos, procedimientos e instrumentos:

- Respecto a los Trabajo Fin de Grado: se ha actualizado, a nivel de Centro, la Normativa de Trabajos Fin de Grado (TFG). La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo, en 2015, aprobó una modificación de la normativa Trabajo Fin de Grado para adaptarla a los cambios incorporados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, en febrero de 2015. Dicha normativa se encuentra publicado en la web del centro.
- Respecto a la coordinación docente: la Facultad cuenta con un “Documento de definición de equipos docentes de curso y titulación: estructura, funciones y acciones” desde enero de 2011. Dicho documento ha sido revisado y actualizado, siendo aprobada su modificación por la Junta de Centro en julio de 2015. Dicho documento se encuentra publicado en la web del centro.
- Respecto a las prácticas externas en empresas: la Universidad cuenta con un “Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva” que ha sido actualizado y aprobado en Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 19 de enero de 2015. Este reglamento regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas y está disponible en la web del centro.

Avances en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.

Además, hay que hacer constar que todos los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan correctamente y de una manera fluida. En gran medida, esta fluidez se debe a que el Centro cuenta con un conjunto de comisiones para abordar dichos procesos. Estas comisiones están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Trabajo:

- Comisión Permanente Delegada
- Comisión de Docencia
- Comisión de Coordinación Didáctica

- Comisión de Ordenación Académica
- Comisión de Reconocimiento y Adaptación de Créditos
- Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios
- Comisión de Trabajo de Fin de Grado
- Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo
- Comisión de Garantía de Calidad Título de Grado en Relaciones Laborales Y Recursos Humanos
- Comisiones de Garantía de Calidad de cada uno de los Máster adscritos a la Facultad

Debido a los cambios que se han producido en el Decanato de la Facultad durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016, la composición de todas las comisiones se revisó, quedando definitivamente constituidas en julio de 2016.

Respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, cabe destacar que el SGIC dispone de un procedimiento específico (P13), cuyo propósito es establecer el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título. En el conjunto de evidencias que han resultado de la aplicación del SGIC el curso 2015/16 (disponibles en la web del centro), concretamente en la carpeta correspondiente al procedimiento P13, se encuentra toda la información relativa a la aplicación de este procedimiento.

La planificación de las enseñanzas comienza con la elaboración y aprobación por Junta de Centro del Plan de Ordenación Académica (POA) de cada curso académico. El POA del Centro establece el marco regulador de estas enseñanzas. El acta correspondiente a la reunión de la Junta de Centro en que se aprueba el POA se encuentra disponible en la carpeta correspondiente a la evidencia E01 del Procedimiento P13. Dentro de esta información se incluye el horario de la titulación (tanto de grupos grandes como de grupos pequeños), el calendario académico de cada curso, el calendario de exámenes, etc. Además, durante el curso se publican las aulas asignadas a los exámenes de cada convocatoria.

En cuanto al número de grupos por asignatura, la política seguida por el equipo decanal, respaldada por la Junta de Centro, es solicitar al Vicerrectorado correspondiente el desdoble de todas aquellas asignatura en las que, de acuerdo con los criterios del POD proceda. Así, en el curso 2015/16 en la modalidad presencial, para las asignaturas de primer y segundo curso hubo dos grupos grandes (mañana y tarde) y tres grupos reducidos (2 de mañana y 1 de tarde); excepcionalmente en alguna asignatura hubo 3 grupos reducidos de mañana. En esta modalidad, las asignaturas de tercer y cuarto curso se impartían en un grupo grande y 2 reducidos. Dos asignaturas de segundo curso se desdoblaron, debido al elevado número de alumnos.

Como novedad, para las convocatorias de enero-febrero y junio de 2016, el calendario de exámenes del curso 2015-16 se diseñó en una modalidad de “doble vuelta”, que a su vez se estableció igualmente como calendario de incidencias. Este sistema se diseñó para que el alumno se organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Esta modalidad, además elimina prácticamente, las situaciones en las cuales se

puede solicitar examen de incidencia.

Para la convocatoria de septiembre de 2016 no se planteó ninguna novedad.

Por otra parte, respecto a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada asignatura, hay que mencionar que tanto en la memoria del Plan de Estudios como en las guías docentes se aporta información sobre las mismas, tal como se indica a continuación:

- Información establecida en la Memoria de Verificación.

En la Memoria de Verificación del Título (disponible en la web del Centro) se propone un conjunto de acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación para cada asignatura. Cada curso académico, el profesor coordinador concreta las aplicables a la asignatura con su inclusión en su guía docente.

- Información de las Guías Docentes.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, las distintas asignaturas que conforman el plan de Estudios del título, concretan las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación más adecuados en la guía docente de la asignatura. Las guías docentes de las distintas asignaturas que conforman el plan de Estudios se encuentran disponibles en la página web de la Facultad.

El contenido de la guía docente debe justarse tanto a lo establecido al respecto en la normativa de la UHU como en las guías elaboradas por DEVA para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de grado y máster, y debe incluir la siguiente información: denominación, tipo de asignatura, créditos, profesorado (en caso de docencia compartida, especificando el coordinador/a), horario de tutorías, objetivos, competencias a adquirir por los estudiantes (específicas del Plan de Estudios y básicas, generales y transversales), actividades formativas y metodologías docentes, contenidos de la asignatura a través de un temario desarrollado, bibliografía, así como el sistema y criterios de evaluación.

Una vez elaborada la guía docente de cada asignatura, todas las de la titulación son revisadas por la CGCT (el acta de la CGCT para la revisión de guías docentes del curso 2016/17 puede consultarse en la carpeta de la evidencia E02 del procedimiento P13). Las aprobadas por esta Comisión son revisadas y aprobadas por los respectivos Consejos de Departamento como paso previo para recibir el visto bueno de la Junta de Centro antes de ser publicadas en la web. En este sentido, hay que hacer notar que en el curso 2015/16 fueron publicadas en tiempo y forma todas las guías docentes del Grado.

Prácticas externas

El procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título (P06) regula la coordinación y seguimiento de las prácticas externas, que están programadas en el cuarto curso del Grado.

Para la realización de dichas prácticas se firman convenios con distintas empresas y organismos públicos y privados de Huelva y su provincia, principalmente.

En el curso 2015/2016 se matricularon 58 alumnos en la asignatura Prácticas Externas, más del

doble que el curso anterior. Este notable incremento supuso cierta complicación en la gestión, a pesar del elevado número de convenios y plazas disponibles. Con el fin de facilitar el procedimiento, aunque la asignatura se ubica en segundo cuatrimestre, se ofreció la posibilidad de que los alumnos que quisieran pudieran realizar las prácticas externas durante el primer cuatrimestre. El resultado fue satisfactorio y se está estudiando la posibilidad de cambiar la temporalidad de esta asignatura en el plan de estudios, pasando de cuatrimestral a anual.

El acta de revisión del programa de prácticas por parte de la CGCT, la relación de convenios y oferta de prácticas, indicadores, resultados de satisfacción, así como el informe de evaluación y propuestas de mejora emitido por la CCGT, pueden ser consultados en las evidencias del procedimiento P06.

Programas de movilidad

El procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes (P07) analiza el proceso de movilidad de los estudiantes de salida y de entrada de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Con respecto a la movilidad nacional (SICUE), se encuentra centralizada en el Servicio de Gestión Académica, dependiente del Vicerrectorado de estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria.

En cuanto a la movilidad internacional (ERASMUS), se gestiona en el Servicio de Relaciones Internacionales, dependiente del Vicerrectorado de Posgrado e Internacionalización. De esta forma, y en colaboración con el coordinador de movilidad de la Facultad de ciencias del Trabajo, se ha puesto en marcha el procedimiento con los siguientes resultados para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

- **Movilidad Saliente:**
Durante el curso 2015-2016 han salido 16 estudiantes del Grado, con destino a 8 universidades:
 - King Sigismund Business School (Hungria)
 - University of Calabria (Italia) (2 alumnos)
 - University of Chieti (Italia) (2 alumnos)
 - Universita' degli Studi di Enna Kore (Italia)
 - Universita' Degli Studi Di Macerata (Italia) (3 alumnos)
 - Universita' degli Studi di Salerno (Italia) (2 alumnos)
 - Universita' degli Studi di Brescia (Italia) (3 alumnos)
 - Instituto Superior Miguel Torga (Portugal) (2 alumnos)

Durante el curso 15/16 se ha logrado el objetivo marcado para este procedimiento: incrementar la movilidad de los alumnos del Centro. En concreto, se ha pasado de 3 alumnos ERAMUS salientes en el curso 14/15, a 16 en el 15/16; y de 2 universidades de destino a 8. No obstante esta es una cuestión que no debe dejarse de lado, ya que la participación, con respecto a los estudiantes matriculados continúa siendo baja (6,39%).

Fortalezas y logros

- Disponibilidad de mecanismos formales para el control y revisión periódica del programa formativo. El título dispone, dentro del SGIC, de un procedimiento específico para el control y revisión del programa formativo para, si se considera necesario, establecer propuestas de modificación al plan de estudios.
- Disponibilidad de las comisiones necesarias, que permiten optimizar los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.
- Revisión y adaptación continua del marco reglamentario y normativo para mejorar el desarrollo del programa formativo.
- Exhaustividad en el proceso de seguimiento del Grado y en la información pública de toda la documentación relacionada.
- El SGIC dispone de un procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas que establece el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título.
- Las guías docentes son revisadas por la CGCT, que certifica su adecuación con la Memoria de del Plan de Estudios, y aprobadas por los Departamentos correspondientes como responsables de la docencia, antes de obtener el visto bueno de la Junta de Centro para su publicación. El porcentaje de guías publicadas en tiempo y forma en el título es del 100%.
- Reglamento de Coordinación Docente a nivel de Centro, que regula la celebración de reuniones periódicas del Equipo Docente para asegurar la coordinación continuada de los programas formativos, el análisis del desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los resultados del aprendizaje.
- Reglamento específico que establece los criterios y procedimientos para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado. Buena gestión administrativa de todo el proceso que implica el TFG. El grado dispone de una normativa general para TFG a nivel de Universidad y un Reglamento específico del Centro que regula todos los aspectos relativos al mismo, incluida su evaluación, y que garantizan su buen funcionamiento.
- Los convenios firmados con empresas del entorno generan el número de plazas suficientes para que todos los alumnos puedan realizar las prácticas externas con normalidad.
- La movilidad ERASMUS ha sufrido un notable incremento durante este curso académico, tanto en número de alumnos, como de universidades receptoras.
- Los resultados de las encuestas de satisfacción global con el título indican que el alumnado está satisfecho con la formación recibida.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En este apartado del informe, se considera que las cosas se están haciendo bastante bien y que se está trabajando en la dirección correcta. No obstante, hay algunos aspectos que todavía son mejorables.

En concreto, la adopción de alguna aplicación telemáticas para mejorar la gestión de las Guías Docentes. El uso de una aplicación web permitiría, por una parte, la elaboración, de forma sencilla y rápida, de las guías docentes por parte del profesorado, y por otra, la gestión eficiente de la información por parte de los distintos órganos colegiados que deben revisarlas.

Otro aspecto a mejorar está relacionado con las competencias idiomáticas del alumnado, que afectan negativamente tanto a la tasa de graduación, como la movilidad internacional.

Aún cuando los indicadores académicos de la titulación se consideran positivos, la tasa de abandono sigue estando en valores elevados, por lo que se propone realizar acciones encaminadas a motivar al alumnado para que compaginen su actividad profesional con la finalización de sus estudios.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

Con el fin de garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, aplica un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

Los responsables de la aplicación de dicho SGIC son, además de la Decana y la Vicedecana con competencias en materia de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT). La composición, reglamento de funcionamiento y funciones de estas dos comisiones, así como la conexión entre ambas, pueden consultarse en el Capítulo 3 del Manual del SGIC, disponible en la web de la Facultad.

En este sentido, la Universidad de Huelva, como institución comprometida con la mejora y la calidad, trazó sus líneas de evaluación aplicando desde 2010 y 2011 el Sistema de Garantía de Calidad bajo el paraguas del programa AUDIT de la ANECA.

En el curso 2014-2015 se revisó dicho SGC creando una nueva versión que fue informada favorablemente por el Consejo de Calidad y aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2014. Para su diseño se tuvieron como referentes las directrices del programa AUDIT de la ANECA (versión 1.0) y la normativa vigente de seguimiento y acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

El objetivo de este SGC es dar respuesta a las nuevas exigencias normativas para realizar el seguimiento y acreditación de los Títulos Oficiales y Centros de la Universidad de Huelva. Con su desarrollo, la Unidad para la Calidad de la UHU, pretende dar una mejor cobertura a los Centros y colaborar en la mejora de la calidad de su enseñanza.

El SGC v1.0 consta de dos documentos de referencia:

- El Manual del Sistema de Garantía de Calidad, donde se incluyen las directrices para el desarrollo del SGC
- Los Procedimientos del SGC, orientados a la mejora del desarrollo y resultados de los títulos, de Grado y Máster de la UHU.

En la Facultad de Ciencias del Trabajo se viene aplicando este nuevo SGIC marco de la UHU desde el curso 2014-2015. El manual de calidad, la descripción detallada de cada procedimiento que integra el SGIC, así como el documento de la política de calidad y objetivos del Centro y los planes de mejora de cada curso están accesibles en la web del centro, en el espacio dedicado de forma específica a materia de Calidad.

Este SGIC contempla un procedimiento específico que establece la sistemática a seguir en el seguimiento, evaluación y mejora del título (P02 - Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título). En aplicación de este procedimiento, la CGCT procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Este procedimiento incluye la relación de indicadores que se generan cada curso académico, clasificados según los distintos procedimientos del SGIC en los que se integran; además, también incluye el catálogo de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, cuyo proceso de recogida de información está regulado por otro procedimiento específico del SGIC (P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés).

Respecto a la aplicación específica de este procedimiento P02, y del SGIC en general, para el curso 2015/16, se destaca:

- Se han desarrollado y se ha dado cumplimiento a todos los procedimientos del SGIC, con excepción del procedimiento de extinción del título, que no procede.
Toda la información y documentación generada en la aplicación del SGIC para el curso 2015/16 puede consultarse en la web del Centro, en su Sección de Calidad.
- La CGCT ha realizado el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de los siguientes procedimientos (para la localización y consulta de estos informes, se especifica entre paréntesis la evidencia y procedimiento al que corresponden):
 - P05- Procedimiento de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso (E06-P05)
 - P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título (E05-P06)
 - P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes (E06-P07)
 - P08- Procedimiento para el análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida (E04-P08)
 - P09- Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (E05-P09)
 - P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI (E04-P10)
 - P11- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios (E03-P11)
 - P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés (E03-P12)
 - P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas (E09-P13)
 - P14 - Procedimiento de información pública (E04-P14)
- La generación de resultados de indicadores y de encuestas de satisfacción, que han sido la fuente principal que ha utilizado la Comisión para la elaboración de los informes a los que hace referencia el punto anterior.
- El diseño del Plan Anual de Mejora del Título de aplicación para el curso 2016/17 (último apartado de este autoinforme), a partir de todas las propuestas de mejora indicadas en cada Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.

Asimismo, las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora constituirán los objetivos específicos de calidad marcados por el Centro para el curso 2016/17 en este proceso de mejora continua. En este sentido, se ha de destacar que los objetivos de calidad específicos asumidos por el Centro para el curso 2015/16 (evidencia E02 del procedimiento P01), fueron implementados y su nivel de cumplimiento durante el curso 2015/16 es satisfactorio, tal y como detalla el informe de seguimiento de la consecución de los objetivos de calidad

elaborado por la CGCC (evidencia E04 del procedimiento P01). En dicha evidencia se recogen las explicaciones correspondientes sobre los diferentes niveles de cumplimiento de cada objetivo.

Por otra parte, la aplicación del procedimiento P14 de información pública del SGIC permite comprobar y garantizar que la información disponible en la web del título se ajusta a la exigida por la DEVA según el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento. En este sentido es importante subrayar que, en el Informe final para la renovación de la acreditación del Grado de julio de 2015 se indica: *“Se alcanzan unos excelentes niveles en relación con la información pública disponible de su SGC... La información pública disponible supera con creces el estándar para entender superado el criterio, al haberse realizado un ejercicio de completa transparencia a través de la web del título de los documentos extraídos de su SGC.”*

Para finalizar este apartado, también se debe mencionar que el nuevo SGIC incorpora un procedimiento para el archivo y mantenimiento de las evidencias que se generan durante el desarrollo de los procedimientos del SGIC. A este respecto, hay que indicar que en el curso 2012/13 se comenzó a utilizar un gestor documental a través de la plataforma Moodle; durante el curso 2013/14, dada la reforma en profundidad realizada en el SGIC, se procedió igualmente a reestructurar esta plataforma. La estructura actual de la misma permite que tanto el archivo de la documentación como la gestión de la misma quede mucho más clara y accesible a las CGC; igualmente se mejora la custodia y conservación de la información del SGIC. Este nuevo gestor documental se ha habilitado en la plataforma Moodle de la UHU, siendo su dirección de acceso: <https://garantia.calidad.uhu.es/>.

Fortalezas y logros

- El título posee un SGIC revisado y actualizado durante el curso 2014/15 por la Unidad de Calidad de la UHU.
- El título dispone de un SGIC implementado que se aplica cada curso académico y que dispone de los mecanismos necesarios, a través de la aplicación de todos los procedimientos que lo integran, para obtener y evaluar información de todos los aspectos involucrados en su impartición; este proceso de evaluación y análisis es llevado a cabo por la CGCT, que revisa y analiza los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción global de los agentes implicados.
- La UHU dispone de una Unidad de Calidad que, entre otras funciones, se encarga de centralizar y coordinar a todos los Servicios de la Universidad implicados en todo el proceso de obtención de datos y medición de indicadores (Servicio de Informática y Comunicaciones u otros Servicios Centrales de la Universidad). Además, respecto a la recogida de información de satisfacción de los grupos de interés, se encarga de centralizar y coordinar a todos los agentes implicados en todo el proceso de extracción y análisis del grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, así como del procesamiento de la información y generación de resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés con el desarrollo de los diferentes procedimientos que integran el SGIC.
- La Universidad dispone de una “Instrucción Técnica para la recogida de la información de los cuestionarios contemplados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva”. Esta instrucción tiene el objetivo de establecer acciones de mejora en el procedimiento de obtención de información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (incrementar el número de encuestas, establecer el tamaño de la muestra, designar los responsables de la recogida de información a través de encuestas). De esta forma, se establece la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Centros de la Universidad de Huelva. Además, establece cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas facilitando los modelos de escrito que acompañarán todos los envíos previstos y el responsable de la custodia.
- El título dispone de un Plan Anual de Mejora, elaborado a partir del proceso de evaluación y análisis, en el que se indica, por cada una de las directrices del programa AUDIT de ANECA, puntos débiles detectados, acciones de mejora, objetivos que se persigue, así como el procedimiento del SGIC cuyo análisis origina esas acciones.
- La Facultad, en este proceso de mejora continua, pone todos los recursos necesarios para la implementación, desarrollo y seguimiento de todas las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora, que pasan a constituir sus objetivos específicos de calidad.
- La información publicada del título se ajusta a la información exigida por el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- A pesar de que la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva cuenta con una “Instrucción Técnica para la recogida de la información de los cuestionarios contemplados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva”, la participación de los grupos de interés (alumnado, PAS, Profesorado,...) no alcanza los niveles deseables de participación. En este sentido, el equipo decanal es partidario de la realización de las encuestas de forma presencial, ya que el sistema on-line no está obteniendo los resultados que cabría esperar.
- La carga de trabajo que genera el SGIC, y que recae en su mayor parte sobre los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad y la Vicedecana correspondiente, es excesiva y con un marcado carácter técnico que va más allá del análisis de indicadores y resultados de encuestas. Se hace necesario un mayor apoyo de los servicios administrativos y técnicos de la UHU.

III. Profesorado

Análisis

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) dispone de un procedimiento específico (P10 - Procedimiento para garantizar la calidad del PDI) para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado. Esta evaluación es llevada a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente. Respecto a la aplicación de este procedimiento el curso académico 2015/16, la CGCT realizó este análisis de resultados y emitió el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora (toda esta documentación generada se encuentra disponible en las evidencias del procedimiento P10).

Respecto a los resultados de satisfacción del alumnado del título sobre la actividad docente del profesorado, destaca el aceptable nivel de satisfacción de los estudiantes con la calidad docente en general. Los resultados muestran un valor medio de satisfacción de 3.8 sobre 5, entre los alumnos de la modalidad presencial y 3.43 entre los de la modalidad semipresencial.

Por otra parte, hay que destacar que la Universidad dispone de un programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación y mejora docente, así como de formación pedagógica del profesorado (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/reglamento_form_profesorado_18dic2013.pdf). En materia de innovación docente (http://www.uhu.es/innovacion_docente/), destaca la existencia de convocatorias regulares de Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa (bianualmente), Premios a la Excelencia Docente (anualmente) y Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores (anualmente). En materia de formación del profesorado (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/), existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de cursos de formación (la oferta del curso 2016/17 puede consultarse en http://www.uhu.es/formacion_profesorado/pad_16-17.htm). Por otra parte, el programa también incluye convocatorias de ayudas para la movilidad de profesores de la UHU para impartir docencia en Universidades de países del programa con acuerdos interinstitucionales o la acreditación del profesorado a través del Programa Docencia (http://www.uhu.es/unidad_calidad/docencia/docencia.htm), llevado a cabo en estrecha coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

En este sentido, se hace constar que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. Los indicadores del SGC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora muestran que el número de quinquenios por profesor CDU es de 4,10, poniendo de manifiesto una experiencia docente muy amplia. Con respecto a la investigación reconocida, tres profesores CDU cuentan con 2 sexenios y un cuarto con un sexenio. Con el objetivo de disponer de información más completa sobre el perfil docente e investigador del profesorado del título, la Facultad de Ciencias del Trabajo publica en su web un breve resumen del perfil docente e investigador de su profesorado.

Respecto a la plantilla del profesorado, en el curso 2015/16, el centro contó con 49 profesores para la impartición de las distintas asignaturas del grado. De los cuales, el 73% tenían un contrato con vinculación permanente en la Universidad de Huelva, situándose la tasa de PDI funcionario en un valor cercano al 40%. Estos porcentajes, similares a los del curso 2014/15, se consideran adecuados para asegurar una continuidad de los procesos enseñanza aprendizaje, que favorece la calidad de la actividad docente. En las siguientes tablas se muestra en detalle esta información:

NÚMERO DE PROFESORES SEGÚN SU CATEGORÍA (curso 2015/2016)	
Catedrático de Universidad	1
Catedrático de Escuela Universitaria	1
Profesor Titular de Universidad	13
Profesor Titular de Escuela Universitaria	4
Profesor Ayudante Doctor	1
Profesor Contratado Doctor	7
Profesor Asociado	10
Profesor Colaborador	9
Profesor Sustituto Interino	3

CURSO 2015/2016	
Número total de Doctores	32
Número total de Sexenio del conjunto del profesorado	7
Número total de Quinquenios del conjunto del profesorado	78

Indicar que en la UHU el Plan de Ordenación Docente (POD) para cada curso académico, establece las normas que deben regir la actividad académica del profesorado y la planificación de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales ofertados por nuestra Universidad, con el fin de asegurar la formación de los estudiantes y su adecuada preparación para que emprendan una futura carrera profesional. Estas normas se fijan para garantizar la calidad en las actividades académicas (docencia, investigación, transferencia y gestión) realizadas en nuestra Universidad.

Con respecto a los mecanismos de sustitución del profesorado, el POD establece que es competencia de los Departamentos iniciar el procedimiento de sustitución mediante la contratación de un Profesor Sustituto Interino (PSI), en los casos que se prevea una baja superior a 15 días. Durante el tiempo que conlleve el proceso de contratación de un PSI y cuando las bajas sean inferiores a 15 días, los Departamentos deben establecer un plan de sustitución para atender a las actividades docentes entre el profesorado con vinculación permanente.

Una de las tareas docentes que hay que mencionar del profesorado es la tutorización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG). Cada curso académico se crea una oferta actualizada de Trabajos Fin de Grado y se pone en marcha un proceso de asignación de estudiantes siguiendo el procedimiento, plazos y criterios establecidos en la Normativa Específica del Centro de TFG. Todo este proceso lo gestiona la Comisión de TFG de la Facultad y se publicita debidamente a través de la página web de la Facultad.

Por otra parte, el profesorado también asume la supervisión y tutorización de las prácticas externas, cuyo procedimiento de gestión y revisión (P06) regula la coordinación y seguimiento de las mismas, que están programadas en el cuarto curso del Grado. El perfil de los tutores está regulado por la Normativa de Prácticas Externas de la UHU (publicada en la web del centro). Además, la Facultad cuenta con un coordinador de prácticas externas que tiene como responsabilidad contactar con las empresas y/o entidades que pueden estar relacionadas con la titulación y que tienen un convenio en vigor con la Universidad, proceder a los trámites para elaborar un nuevo convenio en aquellos casos en que no estuviera ya establecido, informar de los pasos que deben realizar, la normativa vigente respecto a este tipo de prácticas y documentos a cumplimentar para la oferta de prácticas externas e incorporación y seguimiento posterior de los estudiantes. También se tiene en cuenta la posibilidad de que los estudiantes puedan realizar las prácticas en otras ciudades. La veterania del profesorado responsable de las prácticas hace que el funcionamiento de las mismas sea extraordinario, el contacto con las empresas colaboradoras es continuo lo que favorece dar respuesta inmediata a los problemas que surjan del desarrollo de las mismas. La experiencia con las prácticas externas es valorada de manera positiva tanto por los empleadores, como por los estudiantes y egresados.

Además, parte del profesorado del título participa como tutores académicos en los programas de movilidad de estudiantes. El procedimiento del SGIC que regula la gestión de los estudiantes de movilidad está disponible en la web de la Facultad; asimismo, toda la documentación que ha generado su aplicación en el curso 2015/16 puede consultarse en las evidencias aportadas del mencionado procedimiento (P07): organización del programa de movilidad, relación de convenios, resultados de indicadores o informe de evaluación y propuestas de mejora, entre otros documentos.

En cuanto a la coordinación docente del profesorado, el equipo decanal considera que un procedimiento continuado de coordinación de los programas formativos es muy importante para el diseño, la organización y el desarrollo de las enseñanzas. Por ello, en 2015 se realizó una revisión exhaustiva del “Documento de definición de equipos docentes de curso y titulación: estructura, funciones y acciones”, redactado en 2011, con el fin de actualizarlo.

Por último, para finalizar este análisis del profesorado del título, se indica que toda la información relativa a la política de recursos humanos está disponible en la web del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Huelva, en el siguiente enlace: <http://www.uhu.es/rrhh/>

Fortalezas y logros

- El profesorado que ha impartido docencia en las asignaturas del Título durante el curso 2015/16, es adecuado en cuanto a su cualificación y experiencia, tanto docente como investigadora, para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, lo cual puede concluirse en base a las siguientes consideraciones:
 - Respecto al número de profesores implicados en el título:
 - En el curso 2015/16 fueron 49 profesores los que impartieron las asignaturas del título.
 - Respecto a la distribución del profesorado según su categoría profesional:
 - El 73,5% del PDI que imparte docencia en la titulación tiene un contrato con vinculación permanente y casi el 40% son funcionarios.
 - Respecto a su cualificación, experiencia docente e investigadora:
 - El número de quinquenios por profesor CDU es de 4,10, lo cual supone una dilatada experiencia.
 - Tres profesores CDU cuentan con 2 sexenios y un cuarto con un sexenio.
 - El Centro participó en 2 proyectos de innovación docente.
 - Uno de cada tres profesores con docencia en el centro participa en actividades formativas, poniendo de manifiesto su interés por desarrollar competencias profesionales que favorezcan la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión.
 - En la web del centro está disponible el perfil docente e investigador del profesorado.
 - Respecto a la valoración del alumnado/profesorado de la titulación, mediante las encuestas de satisfacción:
 - Alto nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado. Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran unos valores altos de satisfacción (3,92 sobre 5) con la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación.
 - Los resultados de las encuestas de satisfacción global del profesorado muestran un elevado grado de satisfacción global del profesorado con los resultados alcanzados en su actividad docente (4 sobre 5).
- La Universidad dispone de un programa en materia de innovación docente y formación del profesorado, regulado por una normativa específica, para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, que se traduce en Convocatorias Bianuales de Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa o Planes Anuales de Formación del Profesorado, entre otros.
- Respecto a la coordinación docente del profesorado, destaca la existencia de un “Documento de definición de equipos docentes de curso y titulación: estructura, funciones y acciones” a nivel de centro, actualizado durante el curso académico 2015/16, que establece que los Equipos Docentes deben planificar la enseñanza, analizar su desarrollo y evaluar los

resultados de su aprendizaje.

- Convocatoria de ayudas para la movilidad de profesores de la Universidad de Huelva para impartir docencia en Universidades de países del programa con acuerdos interinstitucionales.
- Programa de Acreditación del profesorado, a través del Programa Docencia, llevado a cabo en estrecha coordinación con la agencia de evaluación autonómica (en la actualidad, Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los procesos selectivos para incorporar nuevo profesorado funcionario y permanente han estado restringidos por las medidas de los Gobiernos estatal y autonómico, lo que está suponiendo una traba tanto a la promoción del profesorado, como a la incorporación de nuevo profesorado en figuras contractuales de calidad.
- A pesar de que con los datos del curso pasado, relativos a la participación del profesorado del título en Proyectos de Innovación Docente, no se puede hacer un análisis adecuado, puesto que ese curso no hubo convocatoria de este tipo de actuaciones, sí se cree conveniente implicar más al profesorado en estas actividades que, sin duda, van dirigidas a la mejora de la docencia e investigación.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Este título de Grado está adscrito a la Facultad de Ciencias del Trabajo, Centro de la UHU ubicado en el Campus de El Carmen en la avenida Tres de Marzo s/n. Su situación, a la entrada de la ciudad, permite un fácil acceso por la autovía Huelva-Sevilla.

El edificio, inaugurado en 2002, es compartido con la Facultad de Trabajo Social.

En la página web se muestra su localización, así como una detallada descripción de los materiales, recursos y servicios disponibles en el mismo.

En lo que se refiere a los **espacios docentes**, la gestión de la asignación de dichos espacios a la Facultad para la impartición de la docencia recae en el Servicio de Infraestructura de la Universidad de Huelva. Antes del comienzo del curso académico, se asignan a la Facultad las aulas necesarias para la impartición de la docencia, tanto en gran grupo como en pequeño grupo, de cada uno de los cursos del grado. Estas aulas, que tienen la capacidad adecuada para el tamaño de cada uno de los grupos, están dotadas de ordenador con conexión a internet y cañón videoprojector, además de micrófono y altavoces. En el caso de que las sesiones en pequeño grupo lo requieran, se asignan aulas de informática dotadas con puestos individuales con ordenador y conexión a internet y con el software específico necesario para cada caso.

Una vez asignadas las aulas en las que se van a llevar a cabo cada una de las actividades docentes se incorporan en el horario correspondiente de cada curso del grado, y se ponen a disposición del alumnado y profesorado en la página web en el apartado de horarios de clase.

Por otra parte, existen varias **aulas de informática** de libre acceso a las cuales cualquier alumno perteneciente a Universidad de Huelva puede acceder para conectarse a Internet o realizar sus tareas.

Con el fin de cubrir las necesidades específicas de la docencia semipresencial, la Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un **aula de recursos multimedia**.

El centro dispone de una **Biblioteca y Sala de estudio**, donde se encuentran los libros de texto correspondientes a los estudios de RRLL y RRHH, incluyendo revistas y otros soportes, todos ellos de libre acceso y que se pueden reservar previamente a través del Catálogo automatizado de la Biblioteca. También se dispone de la Biblioteca Central del Campus. Su horario habitual se amplía durante los periodos de exámenes, permaneciendo abierta 24 horas todos los días de la semana.

Además, el edificio en el que se ubica la Facultad de Ciencias del Trabajo dispone de Salón de Actos, Salón de Grados, Sala de Juntas, Sala de Profesores, espacio para la Delegación de Alumnos, zonas de estudio y para que los alumnos puedan trabajar en grupo, entre otros.

Por otra parte, también existe en sus instalaciones servicios de reprografía y de cafetería.

Con respecto a los servicios que la Universidad de Huelva ofrece a toda la comunidad universitaria es necesario destacar que en el caso de que existan **necesidades educativas especiales** la Universidad de Huelva dispone de un conjunto amplio y variado de recursos, tanto humanos como técnicos para contribuir a paliar las posibles dificultades que surjan durante la vida universitaria. La Universidad pone a disposición de los interesados los recursos y servicios necesarios para facilitar el normal desarrollo de su actividad académica tanto para el caso del alumnado con algún tipo de discapacidad, como para aquellos que presenten dificultades específicas de aprendizaje y que acrediten necesidades educativas especiales. Además, todas las instalaciones, incluyendo edificios, aulas, laboratorios, biblioteca, salas de estudio, servicios, etc. se ajustan a los criterios de accesibilidad universal.

La Universidad de Huelva dispone de la red de **conexión inalámbrica**. Este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles. Cualquier usuario de la Universidad de Huelva, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, podrá conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.

Un recurso importante del que dispone tanto el profesorado como el alumnado del grado es la **plataforma de espacios virtuales (MOODLE)**. Esta plataforma permite al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos...) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, y fácilmente accesible al alumnado a través de su cuenta TIC. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración que permitan comunicación sincrónica y asincrónica, según las necesidades de los usuarios.

El servicio de **Correo electrónico** permite consultar su correo electrónico a toda la comunidad universitaria y está disponible para todo el alumnado y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Huelva y se le asigna una dirección de e-correo.

El servicio de **campus virtual** es un entorno web que se proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, que se identifica a través de su cuenta TIC y le permite tener acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; asignaturas matriculadas en el curso académico; consultar notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales; tutorías; convocatorias de exámenes y lugares; horarios de asignaturas y aulas; modificación datos personales; activación de otros servicios; acceso a prácticas de empresa (ICARO); solicitud de becas.

Por su parte, el profesorado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y

localización del personal de la UHU; preactas/actas de exámenes; listado de alumnos; fichas de alumnos; avisos personales; actualización datos PDI.; reserva de espacios docentes. Y el Personal de Administración y Servicios puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; avisos personales: preactas/actas de exámenes; administración de convocatorias de exámenes y lugares; administración de horarios; cambio de clave/contraseña a alumnos; reserva de espacios y recursos,...

Además, la Universidad dispone, en otros edificios ubicados en el Campus de El Carmen de servicios de reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, salas de estudio, etc.

Con respecto a la valoración de las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del título, en las encuestas de satisfacción, el alumnado da una puntuación elevada a este aspecto (3,7 sobre 5)

En relación con los **servicios de orientación académica y profesional**, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. En el apartado de "Fortalezas y logros" se describen los aspectos más destacados.

Respecto a los recursos humanos, se valora positivamente la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, destacando que, según los últimos resultados, correspondientes al curso 2015/16, de satisfacción global del alumnado con el título, el alumnado de la Facultad se muestra satisfecho con la labor desarrollada por el PAS (nivel de satisfacción de 3,2 sobre 5).

Fortalezas y logros

En relación con la infraestructura y los recursos disponibles, el Centro dispone de las instalaciones adecuadas, tanto en el edificio en el que se ubica la Facultad como en el conjunto del Campus de El Carmen, para impartir los títulos que oferta. Se considera que son adecuadas en número, distribución y equipamiento para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por el profesorado del Centro. En general, el equipamiento de las aulas es muy adecuado para la impartición de las clases. Estas aulas disponen de todos los medios técnicos necesarios: mesas tecnológicas con ordenador, video proyector, pantalla, equipo de sonido, etc. Además el centro cuenta con aulas de informática para la docencia en grupos reducidos que permiten ofrecer una mayor atención al alumnado.

Otros aspectos valorables en relación con las infraestructuras, recursos y servicios ofrecidos por el Centro son:

- Amplísimo uso de herramientas virtuales y plataforma Moodle para la impartición de las asignaturas, además de un alto porcentaje de asignaturas implantadas en esta plataforma docente.
- Satisfacción de nuestros alumnos con la Biblioteca Universitaria y los servicios que ofrece.
- Aplicación informática para la gestión y reserva de aulas de informática, disponible y accesible a través de la página web de la UHU.
- Adecuación de espacios para el estudio y trabajo en grupo en los que se necesite hablar y no sea prioritario mantener silencio.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- Jornadas sobre salidas profesionales: cada curso académico, se imparten a los estudiantes de último curso y se estructuran en torno a los siguientes contenidos:
 - Información sobre la oferta académica de posgrado de la Facultad y de la UHU, con la presencia de los directores de máster.
 - Información sobre salidas profesionales con mesas redondas y/o charlas-coloquio, en las que habitualmente participan egresados, profesionales, empresas en las que los alumnos realizan las prácticas curriculares,...
 - Información sobre oposiciones.
 - Presentación del colegio de Graduados Sociales de Huelva.
 - Talleres relacionados con la inserción laboral: entrevistas de trabajo, elaboración y redacción del CV, nuevos formatos,...
- Amplia y continua información al alumnado de becas/ofertas de trabajo a través de correo electrónico, página web y redes sociales.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Los aspectos que requieren atención son los siguientes:

Como en cursos anteriores, la principal debilidad en este apartado del autoinforme es la estructura centralizada de la gestión de las infraestructuras por parte de la Universidad de Huelva; que también tiene su parte positiva ya que permite que cualquier centro haga uso de todas las instalaciones y servicios de la UHU, con independencia de su ubicación.

En su vertiente negativa, dicha centralización en la gestión supone una falta de control, por parte de la Facultad de Ciencias del Trabajo, para hacer frente, directa e inmediatamente a las necesidades de las infraestructuras y servicios del centro, sobre todo en lo que a cuestiones de mantenimiento y mejora se refiere (pintura interior, jardines, fachada,...)

Dicha situación se ha visto agravada por los recortes presupuestarios de los últimos años.

La comisión propone informar periódicamente a los servicios centrales de las necesidades de la facultad y asumir aquellas cuestiones que nuestro presupuesto nos permita.

Entre los servicios que ofrece el Centro a su comunidad universitaria (alumnado, profesorado, PAS) se encuentran los destinados a publicar y difundir toda la información relacionada con la impartición de sus titulaciones. Con respecto a los medios de difusión utilizados, se hacen las siguientes propuestas:

- Página web del Centro: mejorar aspectos de usabilidad, navegación más intuitiva, aplicación de las últimas herramientas tecnológicas para su gestión y mantenimiento, con un diseño que sea completamente accesible desde dispositivos móviles.
- Redes Sociales. Sin duda, las redes sociales (especialmente Facebook y Twitter) tienen una gran aceptación entre la población juvenil. La Facultad debe adaptarse a esta circunstancia y ofrecer información a sus estudiantes a través de estas dos redes sociales.
- Listas de distribución de correos electrónicos. Otro de los grandes medios de difusión son los correos electrónicos. En este sentido, la Facultad ya gestiona una lista general para el PDI y PAS, otra general para los estudiantes. El equipo decanal, a través de sus Vicedecanos y la administrativa del Decanato, debe hacer uso de forma continuada de estas listas de correo para la comunicación de información de interés de cualquier ámbito relacionado con la Facultad.
- Grupos de WhatsApp: se propone la creación de un grupo de WhatsApp con los de legados de curso y titulación que permita una comunicación rápida y eficiente con ellos y, por extensión, con todos los estudiantes del Centro. También se propone crear otro grupo con los estudiantes colaboradores para facilitar la organización de actividades.

V. Indicadores

Análisis

En este punto del autoinforme se realiza un análisis de los resultados de los indicadores de satisfacción y rendimiento contemplados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Los catálogos de todos los indicadores y encuestas incluidos en el SGIC se pueden consultar en la documentación anexa del procedimiento P02, disponible en la web de la Facultad.

- **Indicadores de satisfacción. Resultados de encuestas**

El proceso que se lleva a cabo para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título está regulado y descrito en el "Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva" (disponible en: http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_procesos_calidad_aprobado_cg05022015.pdf). En el capítulo I de este Reglamento se hace referencia a los aspectos relativos a la generación de resultados de satisfacción del alumnado respecto a la actividad docente, mientras que en el capítulo II se aborda la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. A este respecto, hay que mencionar que el SGIC dispone de un procedimiento específico (P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés) que establece la sistemática a seguir por el Centro para conocer el grado de satisfacción con el título de sus grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios).

Los resultados de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, así como del profesorado y personal de administración y servicios (PAS) con el título, se resumen en el documento "*Informe sobre la Satisfacción de los grupos de interés del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Curso Académico 2015-16)*" elaborado por la Unidad para la Calidad de la UHU.

El análisis por parte de la Comisión de Calidad de estos resultados se resume como sigue:

- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del alumnado.** Esta encuesta se realiza a los alumnos de cuarto curso del grado, que otorgan una valoración media de 3,5 sobre un máximo de 5. Por encima de la media valoran aspectos como la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título; la gestión desarrollada por el equipo decanal; el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones, la biblioteca y sus bases de datos, redes,...; los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de objetivos y de las competencias previstas; el cumplimiento de sus expectativas; los estudios realizados y el profesorado en general. Entre las cuestiones valoradas por debajo de la media destacamos la distribución temporal del título, la adecuación de horarios y turnos, la distribución de créditos entre teóricos y prácticos, las relacionadas con el TFG (orientación, tutoría, diseño y desarrollo, plazos para el desarrollo, sistema de evaluación) y el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones

- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del profesorado.** Aunque el grado de respuesta es reducido, lo cual resta representatividad a los resultados, los profesores encuestados valoran la satisfacción global con un 4,0 de media. Los aspectos más valorados son la labor desarrollada por el PAS (4,6) y la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título (4,5), también se valoran por encima de 4 cuestiones como los sistemas de orientación y acogida al alumnado nuevo ingreso, la oferta de programas de movilidad para los estudiantes, las practicas externas, la organización del TFG, la gestión desarrollada por el equipo decanal, el trabajo de los equipos docentes y la calidad del título. Por debajo del 3,5 quedan cuestiones como la adecuación de los horarios y turnos, y el tamaño de los grupos para su adaptación a las metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del PAS.** Como se ha mencionado anteriormente el PAS no está asignado a ningún título en concreto, sino al Centro, que como ya hemos indicado es compartido con la Facultad de Trabajo Social, desempeñando distintas funciones relativas a las instalaciones en general, departamentos, secretaría o biblioteca. La valoración media de este colectivo es de 3,9, similar a la de los docentes; aunque en este caso se valora especialmente bien (por encima de la media) la gestión de la aulas; la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título; el contacto con el profesorado, el alumnado y el resto de compañeros PAS y la gestión del equipo decanal. Valoran especialmente bajo su grado de participación en los diferentes órganos específicos para el título (3,4) y los órganos de Gobierno del Centro (3,6), así como el sistema para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones y los trámites de matriculación (3,6 en ambos casos)

Por otra parte, los resultados de las encuestas específicas de satisfacción, correspondientes a las prácticas externas muestran unos niveles medios de satisfacción muy elevados por parte de todos los grupos de interés implicados: tutor interno (4,4), tutor externo (4,6) y alumnado (4,5).

Para finalizar este análisis de los indicadores de satisfacción, es importante hacer constar que las conclusiones extraídas del mismo permiten detectar la existencia de debilidades en algunos de los aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas. Así, por ejemplo, los estudiantes, a través de las encuestas de satisfacción, muestran la necesidad de mejorar cuestiones relacionadas con la gestión, desarrollo, tutorización y evaluación del TFG o con el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones. Cuestión esta última que en el caso del PAS también se evidencia la necesidad de mejora.

- **Resultados de indicadores de rendimiento**

El proceso de medición de los resultados de la enseñanza, a través de la obtención de indicadores de rendimiento, está regulado por el procedimiento del SGIC P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas. A continuación se ofrece una valoración de los resultados obtenidos de los indicadores de rendimiento del título para el curso 2015/16.

Los resultados analizados están disponibles en el Informe sobre la Tasa de Abandono, Graduación, Eficiencia, Rendimiento, Éxito y Presentados para el SGC de los Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo (2015-16).

– **Indicadores de demanda**

En el curso 2015/16 el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido de 105, en línea con el curso anterior (103 alumnos). La novedad para este curso es que disponemos de datos desagregados por modalidad: 67 alumnos para la modalidad presencial y 38 para la semipresencial.

Según estos datos, el número de plazas ofertadas se considera adecuado.

– **Indicadores de resultados académicos**

A continuación se ofrecen los resultados y una valoración de los indicadores de rendimiento contemplados en el SGIC que han podido calcularse para el curso 2015/16: tasa de eficiencia, rendimiento, éxito, evaluados abandono y graduación.

Respecto la Tasa de eficiencia:

Tasa de eficiencia (%) - (IN56)			
Curso	Título	Centro	Univ.
2012/13	96,22	96,22	---
2013/14	89,85	89,85	96,27
2014/15	88,8	88,8	93,5
2015/16	87,3	100	87,9

- En el curso 2015/16, la tasa de eficiencia presenta un valor medio alto (87,9%), algo inferior al de la Universidad (92%). No obstante, la tendencia a la baja de este indicador debe vigilarse en los próximos años.

Tasa de rendimiento de la titulación:

Tasa de rendimiento del Título (%) - (IN51)			
Curso	Título	Centro	Univ.
2009/10	50,2	50,2	61,2
2010/11	53,1	53,1	63,5
2011/12	54,4	54,4	67,2
2012/13	61,90	61,90	72,43
2013/14	64,80	64,80	72,5
2014/15	66,4	SEMI:45,8	64,0
2015/16	72,2	48,8	67,4

- Se considera que la tasa de rendimiento es el indicador más objetivo para medir el resultado académico final de una asignatura. Tanto la tasa de éxito como la de presentados pueden ayudar a interpretar los resultados de la enseñanza, complementando de esta forma la información aportada por la tasa de rendimiento.
- La tasa de rendimiento del curso 2015/16, se sitúa en el 67,4%, mejorando respecto al curso anterior, para ambas modalidades.
- En el caso de la modalidad presencial, la tasa de éxito mejora notablemente,

estando solo un punto por debajo de la media de la UHU.

Respecto la Tasa de éxito de la titulación:

Tasa de éxito del Título (%) - (IN52)				
Curso	Título		Centro	Univ.
2009/10	54,3		54,3	62,3
2010/11	53,8		53,8	64,6
2011/12	56,2		56,2	66,4
2012/13	76,84		76,84	83,15
2013/14	78,46		78,46	
2014/15	78,1	SEMI:79,6	78,2	84,9
2015/16	83,3	76,5	82,2	85,2

- En la evolución se aprecia una mejora de la tasa de éxito. Aunque los resultados son dispares entre modalidades.
- En el curso 2015/2016 la tasa de éxito de la modalidad presencial presenta un valor ligeramente inferior al valor de la UHU (2 puntos por debajo).

Tasa de presentados de la titulación:

Tasa de presentados del Título (%) - (IN53)				
Curso	Título		Centro	Univ.
2009/10	92,5		92,5	98,2
2010/11	98,8		98,8	101,7
2011/12	96,7		96,7	101,1
2012/13	80,94		80,94	87,12
2013/14	82,59		82,59	
2014/15	85,0	SEMI:57,5	81,8	85,8
2015/16	86,7	63,8	82,0	86,2

- En el curso 2015/16, la tasa de evaluados aumenta para ambas modalidades.
- Para la modalidad presencial esta tasa se sitúa medio punto por encima de la media de la UHU, mientras que en el caso de la modalidad semipresencial la distancia, significativamente mayor (23 puntos por debajo de la media de la UHU) está justificada por las características propias del alumnado que opta por la docencia a distancia.

Tasas de rendimiento, éxito y presentados de los alumnos de nuevo ingreso:

Tasa de rendimiento estudiantes nuevo ingreso (%) - (IN57)				
Curso	Título		Centro	Univ.
2009/10	50,2		50,2	61,2
2010/11	46,1		46,1	61,9
2011/12	44,1		44,1	61,2
2012/13	55,20		55,20	64,93
2013/14	60,03		60,03	
2014/15	48,4	SEMI:36,0	46,1	65,2
2015/16	50,9	32,6	46,5	65,4

Tasa de éxito estudiantes nuevo ingreso (%) - (IN58)				
Curso	Título		Centro	Univ.
2009/10	54,3		54,3	62,3
2010/11	48,1		48,1	63,7
2011/12	45,5		45,5	61,2
2012/13	71,31		71,31	78,11
2013/14	72,32		72,32	
2014/15	60,2	SEMI:67,6	61,2	78,4
2015/16	64,3	70,7	65,3	79,3

Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso (%) - (IN59)				
Curso	Título		Centro	Univ.
2009/10	92,5		92,5	98,2
2010/11	95,9		95,9	97,3
2011/12	96,9		96,9	100,0
2012/13	77,41		77,41	83,13
2013/14	83,01		83,01	
2014/15	80,4	SEMI:53,2	75,4	83,2
2015/16	79,2	46,1	71,2	82,5

- El análisis de las tasas de rendimiento, éxito y presentados referidos únicamente a los alumnos de nuevo ingreso pone de manifiesto que todas alcanzan unos valores inferiores a las calculadas para el total de los alumnos del título.
- En el caso de la modalidad semipresencial, los valores bastante por debajo de las medias de la UHU confirman el comportamiento diferenciado de los alumnos de dicha modalidad.
- Es relevante el dato de la tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso de la modalidad semipresencial, superior a la de los alumnos de la modalidad presencial.

Tasa de graduación:

Tasa de graduación (%) - (IN55)				
Curso	Título		Centro	Univ.
2013/14	3,13			
2014/15	9,6	SEMI:--	8,7	25,5
2015/16	12,8	--	12,8	37,3

- Aunque solo se disponen datos de tres años, la evolución de la tasa es positiva.
- Los valores se sitúan todavía por debajo de los deseables y muy alejados de la media de la UHU.
- Algunas de las explicaciones de estos valores son:
 - Requisitos para la matriculación y defensa del TFG establecidos en la memoria de verificación del título.
 - Acreditación de la competencia lingüística.

Tasa de abandono:

Tasa de abandono final(%) – IN03 (RD)			
Curso	Título	Centro	Univ.
2009/10	38,0	38,0	26,1
2010/11	51,8	51,8	29,8
2011/12	50,3	50,3	31,0
2012/13	45,2	45,2	31,41

- El valor de la última tasa de abandono que es posible calcular, correspondiente a los alumnos matriculados en el curso 2012/13, confirma la tendencia decreciente iniciada en el curso anterior.
- Este comportamiento, inverso al de la media de la universidad, está favoreciendo la convergencia entre ambas.
- No obstante, los valores se sitúan todavía por encima de los deseables
- Algunas de las explicaciones de las altas tasas de abandono, que afectan a todas las titulaciones, pueden ser las que señalamos a continuación, fundamentalmente de carácter económico:
 - Subida de los precios público universitarios
 - Endurecimiento de las condiciones para obtener y conservar las becas de estudio (el 68,7% de los alumnos de nuevo ingreso de la modalidad presencial del curso 2015/16 solicitaron beca y el 73% del cursos 2016/17).
 - Crisis económica de los últimos años.
- Por otra parte, hay factores propios del perfil del alumnado de la titulación que también pueden explicarlas:
 - La titulación no suele ser la primera opción de matrícula del alumno. Así, en el curso 2015/16, fue la segunda opción del 20% de los alumnos de nuevo ingreso y la tercera o más del 23,1%.
 - Nivel académico del alumnado. En el caso de los alumnos de nuevo ingreso del curso 2015/16, el 70% obtuvo una nota entre 5 y 6,9 en las pruebas de acceso a la universidad, el 20,6% entre 7 y 8,9 y solo el 6,4% superior a 9 (la calificación máxima es 14 puntos)

Fortalezas y logros

Del análisis realizado en el punto anterior, deben destacarse los siguientes aspectos:

- Existencia de un procedimiento establecido, regulado a nivel de Universidad por una normativa específica para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título.
- El análisis que se realiza cada curso académico de los resultados de satisfacción de todos los agentes implicados permite detectar debilidades de los distintos aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas.
- Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran un buen nivel de satisfacción con la calidad docente de la titulación.
- Además, los resultados de las encuestas de satisfacción global con el título también muestran un nivel de satisfacción adecuado del profesorado y PAS.
- El título cuenta con un núcleo de indicadores académicos que se van generando cada curso académico, lo cual permitirá el análisis de la evolución de los mismos.
- Los resultados de indicadores académicos correspondientes al curso 2015/16, muestran valores adecuados de tasas académicas de rendimiento, éxito y presentados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran que el alumnado de la Facultad tiene una satisfacción baja con aspectos relacionados la distribución temporal del título, la adecuación de horarios y turnos, la distribución de créditos entre teóricos y prácticos, las relacionadas con el TFG (orientación, tutoría, diseño y desarrollo, plazos para el desarrollo, sistema de evaluación) y el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones. Estos resultados han sido analizados por la Comisión y se han trasladado a los equipos docentes, la Comisión de TFG y al equipo decanal para que realicen las correspondientes propuestas de mejora y se incluyan en el Plan Anual de Mejora del Título.
- Con el objetivo de establecer acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva se está elaborando un protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el sistema de garantía interna de calidad de los títulos de la UHU. De esta forma, se pretende establecer la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Títulos de la Universidad de Huelva. Además, este protocolo establecerá cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas, facilitando los modelos de los documentos de control que acompañarán todos los envíos previstos y, así como, el responsable de la custodia.
- Igualmente se van a poner en marcha varias acciones destinadas a dar difusión al sistema de las encuestas que se contemplan en el SGIC.
- Con el fin de reducir la tasa de abandono se ha iniciado un proceso de revisión y actualización del plan de acción tutorial.

- Es necesario mejorar la tasa de graduación implementando medidas en dos direcciones:
 - Cumplimiento del requisito idiomático: aumentar el número de alumnos que disponen de la acreditación de idioma B1
 - Superación de la asignatura TFG: revisar los requisitos para la matriculación y defensa del TFG y analizar los criterios y procedimientos para la elaboración y defensa del TFG del grado (orientación, tutoría, diseño, desarrollo, plazos, sistema de evaluación)

Para facilitar la acreditación de idioma B1 el centro planificará el desarrollo de cursos preparatorios, impartidos por profesorado nativo, en las instalaciones del centro y con horarios compatibles para nuestro alumnado.

Con respecto a los requisitos para la matriculación y defensa del TFG, la memoria de verificación del título establece: *“Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá tener superados 180 créditos de total de la titulación. Para poder proceder a la defensa del mismo, el alumno deberá tener superados todos los créditos de la titulación excepción hecha de los asignados al propio trabajo fin de grado”*. La experiencia ha puesto de manifiesto que estos requisitos son demasiado restrictivos e impiden que los alumnos puedan graduarse.

Durante el presente curso, en febrero de 2015, el Consejo de Gobierno de la UHU ha modificado el Reglamento sobre TFG de la UHU, con el fin de unificar criterios, estableciendo que *“para poder realizar la matrícula, exposición y que el TFG sea evaluado es requisito indispensable cumplir simultáneamente los siguientes requisitos:*

- a) *Haber superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación, incluyendo todos los créditos de formación básica y obligatoria de primer y segundo curso,*
- b) *Estar matriculado de todos los créditos que restan para finalizar el grado”*.

La Normativa de TFG de la Facultad de Ciencias del Trabajo se modificó en octubre de 2015 para adaptarse a los nuevos requisitos.

Estas modificaciones se aplicarán a partir del curso 2016/17 y se espera que tengan efectos positivos sobre la tasa de graduación.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.**Análisis**

En este apartado corresponde hacer referencia a las recomendaciones del Informe de Seguimiento de la DEVA, con fecha 29 de diciembre de 2016, emitido como resultado de la evaluación del seguimiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Huelva, llevada cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 (correspondiente al curso 2014/15) y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

A continuación indicamos en qué apartados de este autoinforme se da respuesta a las recomendaciones recibidas. Para un amplio desarrollo de todas ellas puede consultarse la evidencia E01-P02 del Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título.

Apartado 3. Profesorado:**Mejorable**

- RECOMENDACIÓN 1: *Se debe ofrecer información sobre indicadores de la experiencia docente e investigadora del profesorado (quinquenios, sexenios, entre otros)*
- RECOMENDACIÓN 2: *Se debe, ante el descenso continuado de profesores, utilizar adecuadamente las posibilidades de crecimiento y promoción del profesorado.*
- RECOMENDACIÓN 3: *Se debe ofrecer información sobre los mecanismos de sustituciones del profesorado para poder valorar su adecuación.*

Respuesta: Estas recomendaciones se han tenido en cuenta en el apartado III del autoinforme.

Apartado 5. Indicadores:**Mejorable**

- RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: *Es imprescindible un análisis en profundidad de las razones de la alta tasa de abandono y un énfasis en las medidas que se prevén para reducirla. También debe atenderse a la tasa de graduación, demasiado baja. Si en ello influye la superación de la prueba de nivel de idioma, se debe incidir en medidas que mejoren esta circunstancia.*

Respuesta: En el apartado V de este autoinforme se hace referencia a las actuaciones que se están llevando a cabo para la mejora de estas tasas.

Apartado 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de Verificación, modificación y/o seguimiento:

- RECOMENDACIÓN: *En futuros Autoinformes se recomienda indicar cómo se han atendido las recomendaciones realizadas en el Informe para la Renovación de la Acreditación de fecha de 31 de julio de 2015.*

CRITERIO 3: Estudiar la petición de aumentar los grupos reducidos.

Respuesta: En el apartado I de este autoinforme se indica la política adoptada por el equipo decanal, con el apoyo de la Junta de Centro.

CRITERIO 7(1): Analizar minuciosamente la tasa de abandono y graduación por curso según la aportación de la Unidad para la Calidad.

Respuesta: En el apartado V de este autoinforme se hace referencia a las actuaciones que se están llevando a cabo para la mejora de estas tasas.

CRITERIO 7 (2): Elaboración de un plan de tutorización.

Respuesta: En el apartado V de este autoinforme se hace referencia al mismo

CRITERIO 7 (3): Estudio de la posibilidad de modificar la tasa de graduación y abandono de la memoria de verificación.

Respuesta: En estos momentos no se plantea esta posibilidad. La decisión queda sujeta al comportamiento de las tasas tras la implementación de las propuestas de mejora indicadas en el apartado V de este autoinforme.

CRITERIO 7 (4): Programa de clases en lengua extranjera.

Respuesta: En el apartado V de este autoinforme se indican las actuaciones realizadas.

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

Análisis

No hay modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades.

VIII. Plan de mejora del título.

Análisis

La revisión de los datos e informes derivados del estudio de los distintos procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) y que evalúan el seguimiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos durante el curso 2015/16, permiten evidenciar y concluir que existe un adecuado desarrollo de las enseñanzas y una alta calidad docente en dicho Título de Grado. Para llegar a esta valoración la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), responsable de realizar esta revisión, ha elaborado este Autoinforme de Seguimiento basado en los aspectos fundamentales de la aplicación del SGIC y en el análisis de los resultados de indicadores y encuestas de satisfacción que integran cada uno de sus procedimientos. La evaluación específica de cada procedimiento puede consultarse en las correspondientes evidencias *Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora*, en las que se ponen de manifiesto las fortalezas detectadas y concluyen con las debilidades y correspondientes propuestas de mejora. Todas estas propuestas realizadas para cada uno de los procedimientos integran el Plan de Mejora del Título, que queda tal y como se resume a continuación (el plan de mejora está disponible en la evidencia E04 del procedimiento P02 y en la web del título):

P05 – Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

- **Punto débil detectado:**
 - o Escaso conocimiento de la titulación por parte de los potenciales estudiantes, ya que les resulta difícil identificar la denominación con las salidas profesionales.
 - o El Centro no desarrolla el Plan de acción tutorial del que dispone porque la cercanía alumno-profesor y alumno-PAS hace que cualquier problema se resuelva con rapidez, sin necesidad de un programa personalizado.
- **Acción de mejora:**
 - o Elaborar un plan de difusión de la titulación entre los institutos de la provincia, tanto de Bachillerato, como de FP.
 - o Revisar el plan de acción tutorial existente y la elaborar uno adaptado a la realidad actual del título, teniendo en cuenta que existe una nueva modalidad de impartición, la semipresencial.
- **Objetivo:**
 - o Dar a conocer la titulación al mayor número posible de estudiantes potenciales.
 - o Hacer un seguimiento del alumnado para que se implique más.
- **Prioridad:** 1
- **Plazo estimado de ejecución:** Curso 2016/2017
- **Responsables:** Vicedecanato de Estudiantes, Equipo Decanal.

P06 - Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título.

- **Punto débil detectado:** En la Memoria de Verificación del Título, las prácticas curriculares externas se ubican en el segundo cuatrimestre de cuarto curso. Siguiendo criterios estrictamente académicos esto parece lo más lógico, que el alumno realice las prácticas en la última etapa formativa, cuando ya haya trabajado y desarrollado las competencias que deberá poner en práctica al incorporarse al

mercado de trabajo.

No obstante, el incremento en el número de alumnos ha puesto de manifiesto que es difícil gestionarlas todas en el último cuatrimestre.

De una parte, no siempre es el momento idóneo para las empresas, ya que la concentración de la carga de trabajo en determinados periodos condiciona la posibilidad de admitir alumnos por parte de las empresas y genera incertidumbre en la disponibilidad de plazas para todos. De otra, los tutores internos deben atender a demasiados alumnos simultáneamente.

- **Acción de mejora:** Analizar la posibilidad de ampliar el periodo de desarrollo de las prácticas externas, de forma que se puedan realizar en ambos cuatrimestres
- **Objetivo:** Mejorar la gestión de la prácticas externas curriculares.
- **Prioridad:** 2
- **Plazo estimado de ejecución:** Curso 2016/2017
- **Responsables:** Vicedecanato de Práctica, Equipo Decanal

P07 - Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes.

- **Punto débil detectado:** Mejorar la gestión de la prácticas externas curriculares.
- **Acción de mejora:**
 - o Fomentar la búsqueda de nuevos acuerdos académicos de movilidad Erasmus con centros de referencia, que tengan una elevada compatibilidad con nuestros programas formativos.
 - o Revisar los acuerdos existentes, para establecer el interés de su renovación.
 - o Solicitar al Vicerrectorado de Estudios e Internacionalización el mayor desarrollo posible del Programa de Docencia en Lengua Extranjera (DLEX), puesto en marcha en el curso 2015-16, en cuanto a incentivos al profesorado y número de asignaturas que pueden ofertarse en cada titulación.
 - o Facilitar al profesorado del Centro la adquisición de las competencias lingüísticas requeridas para la participación en el Programa DELEX
- **Objetivo:** Incrementar la movilidad tanto entrante como saliente.
- **Prioridad:** 2
- **Plazo estimado de ejecución:** Curso 2016/2017
- **Responsables:** Coordinadores Académicos, Vicedecanato de RRII, Equipo Decanal.

P08 - Procedimiento de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida:

- **Punto débil detectado:**
 - o La población analizada puede no ser representativa, ya que puede tratarse de alumnos de ICC, con un perfil peculiar.
 - o Bajo índice de respuesta.
- **Acción de mejora:** Proponer a la Unidad para la Calidad que incluya en los cuestionarios alguna pregunta que permita identificar si el trabajo desempeñado se debe realmente a los estudios objeto de análisis.
- **Objetivo:** Garantizar la representatividad de la información generada por este procedimiento.
- **Prioridad:** 1
- **Plazo estimado de ejecución:** Marzo 2017
- **Responsables:** Vicedecanato de Calidad, Equipo Decanal.

P09 - Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones:

- **Punto débil detectado:** El no uso del procedimiento establecido para la tramitación de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, supone una falta de control documental.
- **Acción de mejora:**
 - o Continuar con la campaña de difusión del procedimiento iniciada en curso anterior.
 - o Informar a través del correo electrónico y las redes sociales.
- **Objetivo:** Mejorar el procedimiento.
- **Prioridad:** 2
- **Plazo estimado de ejecución:** Acto de acogida, Curso 2016/2017
- **Responsables:** Secretaría, Equipo Decanal.

P10 - Procedimiento para garantizar la calidad del PDI:

- **Punto débil detectado:** Aunque el grado de respuesta se ha incrementado con respecto al curso anterior, todavía está lejos de los niveles que garantizan suficiente representatividad. Sobre todo en la modalidad semipresencial.
- **Acción de mejora:** Insistir en la petición del pase de encuestas presencial a la Unidad de Calidad.
- **Objetivo:** Aumentar la participación del alumnado en la valoración de la actividad docente
- **Prioridad:** 1
- **Plazo estimado de ejecución:** Noviembre 2017
- **Responsables:** Equipo Decanal, Vicedecanato de Calidad

P11 - Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios:

- **Punto débil detectado:**
 - o La principal debilidad en este procedimiento es la estructura centralizada de la gestión de las infraestructuras por parte de la Universidad de Huelva; que también tiene su parte positiva ya que permite que cualquier centro haga uso de todas las instalaciones y servicios de la UHU, con independencia de su ubicación.
 - o En su vertiente negativa, dicha centralización en la gestión supone una falta de control, por parte de la Facultad de Ciencias del Trabajo, para hacer frente, directa e inmediatamente a las necesidades de las infraestructuras y servicios del centro, sobre todo en lo que a cuestiones de mantenimiento y mejora se refiere (pintura interior, jardines, fachada,...)
 - o Dicha situación se ha visto agravada por los recortes presupuestarios de los últimos años.
- **Acción de mejora:** La comisión propone informar periódicamente a los servicios centrales de las necesidades de la facultad y asumir aquellas cuestiones que nuestro presupuesto nos permita.
- **Objetivo:** Mantener actualizados y operativos los recursos materiales necesarios para una docencia de calidad
- **Prioridad:** 2
- **Plazo estimado de ejecución:** Curso 2016/2017
- **Responsables:** Equipo Decanal, Servicio de Conserjería.

P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés:

- **Punto débil detectado:**
 - o La validez de los resultados puede quedar condicionada al nivel de participación de los grupos de interés.
 - o Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran que el alumnado de la Facultad tiene una satisfacción baja con aspectos relacionados con el TFG (orientación, tutoría, diseño y desarrollo, plazos para el desarrollo, sistema de evaluación) y el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones.
- **Acción de mejora:**
 - o Poner en marcha diversas acciones destinadas a dar difusión al sistema de las encuestas que se contemplan en el SGIC; con el fin de incrementar el número de respuestas.
 - o La Comisión de TFG realizará un análisis del actual diseño del TFG. Además, se espera que el cambio de normativa para el curso 16/17 facilite la matriculación y defensa del TFG
- **Objetivo:**
 - o Mejorar el proceso de análisis de satisfacción de los grupos de interés
 - o Mejorar la satisfacción del alumnado con respecto a las cuestiones relacionadas con el TFG
- **Prioridad:** 1
- **Plazo estimado de ejecución:** Curso 2016/2017
- **Responsables:** Vicedecanato de Calidad, Equipo Decanal, Comisión de TFG

P13 - Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza.

- **Punto débil detectado:**
 - o Tasas de graduación con unos valores muy bajos.
 - o Tasa de abandono con unos valores excesivamente elevados
- **Acción de mejora:**
 - o Cumplimiento del requisito idiomático: aumentar el número de alumnos que disponen de la acreditación de idioma B1
 - o Superación de la asignatura TFG: revisar los requisitos para la matriculación y defensa del TFG y analizar los criterios y procedimientos para su elaboración y defensa.
 - o Para facilitar el análisis de la tasa de abandono la Unidad de Calidad de la UHU ofrece una nueva forma de cálculo: la tasa de abandono por curso
 - o Revisar el plan de acción tutorial existente.
- **Objetivo:** Aumentar la tasa de Graduación y reducir la tasa de abandono.
- **Prioridad:** 1
- **Plazo estimado de ejecución:** curso 2016/2017
- **Responsables:** Comisión de TFG, Vicedecanato de RRII, Vicedecanato de Estudiantes, Equipo Decanal.

P14 - Procedimiento de información pública:

- **Punto débil detectado:** El grupo de interés que manifiesta un menor nivel de satisfacción con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título es el alumnado. Esto nos obliga a hacer una reflexión sobre los

canales de comunicación que utiliza este colectivo, ya que gran parte de la información que publicamos va dirigida a ellos.

– **Acción de mejora:**

- Página web del Centro: mejorar aspectos de usabilidad, navegación más intuitiva, aplicación de las últimas herramientas tecnológicas para su gestión y mantenimiento, con un diseño que sea completamente accesible desde dispositivos móviles.
- Incorporación de nuevos medios de difusión que resulten cercanos y manejables a los grupos de interés, especialmente al alumnado:
 - Redes Sociales. Sin duda, las redes sociales (especialmente Facebook y Twitter) tienen una gran aceptación entre la población juvenil. La Facultad debe adaptarse a esta circunstancia y ofrecer información a sus estudiantes a través de estas dos redes sociales.
 - Listas de distribución de correos electrónicos. Otro de los grandes medios de difusión son los correos electrónicos. En este sentido, la Facultad ya gestiona una lista general para el PDI y PAS, otra general para los estudiantes. El equipo decanal, a través de sus Vicedecanos y la administrativa del Decanato, debe hacer uso de forma continuada de estas listas de correo para la comunicación de información de interés de cualquier ámbito relacionado con la Facultad.
 - Grupos de WhatsApp: se propone la creación de un grupo de WhatsApp con los delegados de curso y titulación que permita una comunicación rápida y eficiente con ellos y, por extensión, con todos los estudiantes del Centro. También se propone crear otro grupo con los estudiantes colaboradores para facilitar la organización de actividades.
- **Objetivo:** Mejorar el nivel de satisfacción del alumnado con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del título.
- **Prioridad:** 3
- **Plazo estimado de ejecución:** Primer cuatrimestre 2016/2017
- **Responsables:** Vicedecanato de Comunicaciones, Vicedecanato de Alumnos, Equipo Decanal.